

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL
 Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
 Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL
 Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »
 Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, Á VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenie y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 248.)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de agosto último.

Días	NOMBRES	VECINDAD.	Caza..	Armas.	Galgos..
2	Ciriaco Martinez.	Ubierna	422	»	»
»	Julián Sánchez.	Pradoluengo.	423	»	»
»	Isidoro de la Fuente.	Burgos.	424	»	»
»	Valeriano Sainz Valpuesta.	Idem	425	»	»
»	Pablo Blache.	Miranda	426	»	»
»	Honorio Valderrama.	Idem	427	»	»
»	Florberto Lacalle.	Idem	428	»	»
»	Gorgonio Maqueira.	Castrogeriz	429	»	»
»	Félix Alarcia López	Burgos.	430	»	»
»	Rosendo Diego González.	Santander.	431	»	»
»	Valeriano Chaves	Espinosa los Monteros.	432	»	»
»	Santiago Muguero.	Madrid.	433	»	»
»	Francisco Muguero.	Idem	434	»	»
»	Benigno Vega	Barbadillo del Mercado.	435	»	»
»	Emiliano Vega.	Idem	436	»	»
»	Samuel Oñate.	Burgos.	437	»	»
»	Miguel Aparicio.	Idem	438	»	»
»	Baldomero de Abia	Castrogeriz	439	»	»
»	Quintín Torres.	Burgos.	440	»	»
3	Evaristo Milicua.	Monasterio	441	»	»
»	Delfín Sáez	Burgos.	442	»	»
»	Juan Diez Sáez.	Idem	443	»	»
»	Mariano Escudero.	Idem	444	»	»
»	Alejandro González	Idem	445	446	»
»	Julio Montes.	Idem	447	»	»
»	Jesús Vega	Villadiego.	448	»	»
»	Gabino Martinez.	Presilla (Valle de Mena).	449	»	»
»	Isaac Pagazaurtundúa.	Briviesca.	450	»	»
»	Lorenzo García.	Rebolledo Traspeña.	451	»	»
»	Jesús Gonzalo	Burgos.	452	»	»
»	Emiliano López.	Pradoluengo.	453	»	»
»	Metodio González.	Idem	454	»	»
»	Ricardo de la Fuente.	Cubo de Bureba.	»	455	»
»	Eulogio de la Fuente.	Idem	»	456	»
»	Carlos Andrade.	Burgos.	457	»	»
»	Casto Moreno.	Idem	458	»	»
»	Rufino de la Fuente	Idem	459	»	»
»	Antolin Sigler	Idem	460	»	»
4	José Peña.	Villarcayo.	461	»	»
»	Antonio Delgado	Coruña del Conde.	462	»	»
»	Manuel Albo Bernabé.	Burgos.	463	»	»

4	Victor Benito Ayllón.	Hontoria del Pinar.	464	»	»
»	Bernardino Martinez.	Mecerreyes	465	»	»
»	Luis Gómez.	Nofuentes.	466	»	»
»	Lorenzo Hernando.	Burgos.	467	»	»
»	Mariano Muñoz.	Briviesca.	468	»	»
»	Eusebio Ruiz.	Presencio.	469	»	»
»	Esteban Negro Cortés.	Itero del Castillo	470	»	»
»	Arturo Ervite.	Miranda	471	»	»
»	José Ontúa	Castrogeriz	472	»	»
»	Plácido Bocos	Miranda	473	»	»
»	Pablo Tamayo	Idem	474	»	»
»	Antonio Sánchez	Pancorvo.	475	»	»
»	Eduardo Moreno	Sta. M.ª Ribarredonda.	476	»	»
»	Tiburcio de la Puerta.	Castil de Peones	477	»	»
»	Victor Pereda	Hornillayuso.	478	»	»
»	Aurelio Martinez	Ciruelos de Cervera	479	»	»
»	Julián Moral.	Villagalijo.	480	»	»
»	Plácido Moral	Garganchón.	481	»	»
»	José Maria Preciado.	Villagonzalo.	482	»	»
»	Jaime Rodriguez	Frias	484	»	»
5	Tiburcio Campo.	Burgos.	485	»	»
»	Guillermo Garcia	Roa.	486	»	»
»	Enrique Alvarez	Burgos.	487	»	»
»	Manuel de la Cuesta	Idem	488	»	»
»	Julián Sagredo.	Villafranca Montes Oca.	489	»	»
»	Demetrio Cavia.	Quintanilla las Viñas.	490	»	»
»	Joaquin Manrique.	Pampliega.	491	»	»
»	Osvaldo Pérez.	Tobes y Rahedo.	492	»	»
»	Pedro Centeno.	Burgos.	493	»	»
6	Angel Diez	Zazuar.	494	»	»
»	Gregorio del Barrio	Gamonal.	495	»	»
»	Teófilo Garcia	Castrovido.	496	»	»
»	José Martinez	Sasamón.	497	»	»
»	Santos Oña	Briviesca.	498	»	»
»	Narciso Pascual.	Idem	499	»	»
»	Francisco Estanga.	San Sebastián	500	»	»
»	Alberto Sanz.	Hoyales de Roa.	501	»	»
»	Manuel Martinez	Burgos.	502	»	»
»	Eustaquio de Velasco.	Espinosa los Monteros.	503	»	»
7	Cándido Ayuso.	Burgos.	504	»	»
»	Pedro Herrera.	Idem	505	»	»
»	Severo Sáiz Pérez.	Idem	506	»	»
»	Antonio Blanco.	Idem	507	»	»
»	Pedro Guerra	Melgar de Fernamental.	508	»	»
»	Julián Garcia.	Burgos.	509	»	»
»	Saturnino Arlanzón	Madrigalejo.	»	510	»
»	Mariano de Abajo.	Burgos.	511	»	»
»	Hilario Ruiz.	Santa Cruz del Valle.	512	»	»
»	Cayo Rico.	Villasilos.	513	»	»
»	Eufrasio Sáiz.	Villaquirán de la Puebla	514	»	»
9	Regino Fernández.	Briviesca.	515	»	»
»	Valeriano Arce.	Espinosa los Monteros.	516	»	»
»	Francisco Javier de la Morena.	Burgos.	517	»	»
»	Gonzalo Villangómez.	Idem	518	»	»
»	Marcelino del Hoyo	Quintanaélez.	519	»	»
»	Manuel Baleriola	Burgos.	520	»	»
»	José Maria Ortega.	Idem	521	»	»
10	Tobías Muro.	Idem	522	»	»
»	Ignacio Barriuso	Villasidro.	523	»	»
»	Doroteo Gutiérrez.	Burgos.	524	»	»
»	Fernando Lorenzo Sequeiro.	Idem	525	»	»
»	Miguel Villanueva.	Briviesca.	526	»	»
»	Paulino Aparicio	Idem	527	»	»
»	Natalio Valderrama	Ircio	528	»	»
»	Fausto Giménez.	Miranda	529	»	»

10	Luis Aguirre	Miranda	530	»	»	17	Balbino Cadiñanos	Frاندovinez	624	»
»	Gregorio Gacho	Villaverde-Mogina	531	»	»	»	Patricio Ballesteros	Talamillo del Tozo	625	»
»	Eutiquio Moratino	Castrogeriz	532	»	»	»	Juan Martín	Santa Cruz de Juarros	626	»
»	Moisés Maroto	Burgos	533	»	»	»	Mariano Abad	Fuentecén	»	627
»	Maximiliano Gutiérrez	Idem	534	»	»	»	Nicolás Arnáiz	Burgos	628	»
»	Pío de la Torre	Idem	535	»	»	18	Isidoro Ureta	Quintanalaranco	629	»
»	Modesto Herrera	Ciruelos de Cervera	536	»	»	»	Félix Lázaro	Quintanar de la Sierra	630	»
»	Maximiliano Martínez	Salas de los Infantes	537	»	»	»	José Villarias	Trespaderne	631	»
»	Domingo Hernando	Idem	538	»	»	»	Tomás Renedo	Guadilla	632	»
»	Faustino Rodríguez	Quintanilla Somuño	539	»	»	»	Antonio Moreno	Villasana	633	»
11	Adolfo Arnáiz	Peñaranda de Duero	»	540	»	»	Dióscoro Carpintero	Sandoval de la Reina	634	»
»	Alejandro Ruiz	San Adrián de Juarros	541	»	»	»	Teodoro Urtado	Villamorón	635	»
»	Alberto Cillán	Cillaperlata	542	»	»	»	Donato Díez	Quintanilla-Sobresierra	636	»
»	Eloy España Aizpuru	Treviño	543	»	»	»	Abilio Fernández	Frias	637	»
»	Ricardo García	Iteo del Castillo	544	»	»	»	Nicolás Porres	Buniel	638	»
»	Félix Zorrilla	Medina de Pomar	545	»	»	»	Pedro Bonilla	Villambistia	639	»
»	José Ortega	Miñón	546	»	»	»	Pascual Jimeno	Peñaranda de Duero	640	»
»	Gelasio García	Tordómar	547	»	»	»	Marcos Barbero	Uzquiza	641	»
»	Dimas Sevilla	Orbaneja Riopico	548	»	»	»	Eusebio Hernando	Belorado	»	642
»	Rafael Alvarez	Idem	549	»	»	»	Gerardo Posada	La Puebla de Arganzón	643	»
»	Marceliano Pérez	Briviesca	550	»	»	19	Hermes Rojo Mayordomo	Gumiel del Mercado	644	»
»	Isaac de Vega	Tardajos	551	»	»	»	Bernardo Cuadro	Sedano	645	»
»	Abraham Barquin	Los Balbases	552	»	»	»	Tomás Merino	Urones	646	»
»	Pedro San Juan	Arija	553	»	»	»	Luis Levisón	Negui (Vizcaya)	647	»
»	Francisco Merino	Idem	554	»	»	»	Carlos Levisón	Idem	648	»
»	Tarsicio San Millán	Palazuelos de Muñó	555	»	»	»	Félix Cecilia	Burgos	649	»
»	Maximiliano Pardo	Pampliega	556	»	»	»	Tomás Marañón	Quintanilla Sotoscueva	650	»
»	Manuel García	Medina de Pomar	557	»	»	»	Heraclio Ruiz	Villabáscoues Sotoscueva	651	»
»	Cándido Quintana	Gabanes	558	»	»	20	Alberto Ortega	Quintanaortuño	652	»
»	Tomás Castrillo	Los Balbases	»	559	»	»	Maximiano Peña	Hornillos del Camino	653	»
12	Enrique Temiño	Briviesca	560	»	»	»	Ramón Pereda	San Martín del Rojo	654	»
»	Francisco de la Torre	Campolara	561	»	»	»	Julio González	Villadiego	655	»
»	Francisco Rodríguez	Castrogeriz	562	»	»	»	Pedro Cuesta	Montoria del Pinar	656	»
»	Antonio Virtus	Idem	563	»	»	»	Ricardo Rapp Ruiz	Arija	657	»
»	Julian Maestro	Idem	564	»	»	»	Narciso Isequilla	Burgos	658	»
»	Gerardo Senderos	Burgos	565	»	»	»	Teodoro Juez	Pampliega	659	»
»	Angel Gómez	Villadiego	566	»	»	»	Jesús Rodríguez	Burgos	660	»
»	Hipólito B. García	Pradoluengo	567	»	»	»	Emeterio Pérez	Fresneña	661	»
»	Luis Liras Escudero	Villadiego	568	»	»	»	Francisco Moral	Belorado	662	»
»	Gerardo Alvarez	Idem	569	»	»	»	Daniel Bartolomé	Burgos	663	»
13	Juvenal Martínez	Castrogeriz	570	»	»	21	Secundino Pérez	Arcos	664	»
»	Gerardo Ortega	Siones	571	»	»	»	Celedonio Moriana	Quintanaález	665	»
»	Venancio López	Idem	572	»	»	»	Felipe de la Fuente	Burgos	666	»
»	Vicente Quintana	El Vigo (Valle de Mena)	573	»	»	»	Julio Nogal	Idem	667	»
»	Teodoro Pérez	Carrasqueda de Mena	574	»	»	»	José Malax-Echevarría	Idem	668	»
»	Pedro Nuñez	La Aguilera	575	»	»	»	Valentín Castillo	Idem	669	»
»	Manuel Izquierdo	Burgos	576	»	»	»	Mariano García	Buniel	670	»
»	Leonardo Cantero	Miranda	577	»	»	»	Martín Ayala	Miranda	671	»
»	Aproniano Pérez	Sandoval de la Reina	578	»	»	»	Aventino Abad	Guzmán	672	»
»	Máximo Manzanedo	Burgos	579	»	»	»	Santos García	Burgos	673	»
»	Gerardo Ayuso	San Millán de Juarros	580	»	»	»	Anacleto García	Idem	674	»
14	Carlos Bueno	Zazar	581	»	»	»	José Marín	Presencio	675	»
»	Ambrosio de la Puente	Aranda	582	»	»	»	Frumentio Martínez	Idem	676	»
»	Segundo Berzosa	Idem	583	»	»	23	Mariano Entrecanales	Cubo de Bureba	677	»
»	Eloy Langarica	Idem	584	»	»	»	Pablo Moraza	Grandival (Condado de Treviño)	678	»
»	Silvino Berzosa	Idem	585	»	»	»	Vicente García	Presencio	»	679
»	Avelino Alonso	Villarcayo	586	»	»	»	Andrés Cantero	Villazopeque	680	»
»	Leonardo Gómez	Idem	587	»	»	»	Lauro Fernández	Hontomin	681	»
»	Angel Olarte	Miranda	588	»	»	»	Simón Crespo	Medina	682	»
»	Nicasio Julio Pinar	Idem	589	»	»	»	Manuel Villanueva	Bisjueces	683	»
»	Flavio España	Pancorvo	590	»	»	24	Faustino Muñoz	Sasamón	684	»
»	Rogelio Fernández	Villarcayo	591	»	»	»	Nicolás Moral	Estépar	685	»
»	Luis Cornejo Ruiz	Reinoso de Bureba	592	»	»	»	Melchor Hernando	Padilla de Arriba	686	»
»	Manuel Nuñez	Pradanos de Bureba	593	»	»	»	Eugenio Ortega	Pradoluengo	687	»
»	Francisco H. Miguel	Pradanos	594	»	»	»	Eusebio García	Pedrosa de Muñó	688	»
»	Marcelo Alonso	Burgos	595	»	»	»	Saturnino Miranda	Oña	689	»
»	Secundino Martínez	Castrogeriz	596	»	»	»	Luis Sanz y López	Mecerreyes	690	»
»	José Bada Pons	Idem	597	»	»	»	Jacinto Delgado	Burgos	691	»
»	Florencio Arnáiz	Villahoz	598	»	»	»	Emiliano Sedano	Belorado	692	»
»	Félix Pradales	Fuentecén	599	»	»	»	Andrés Herrera	Villadiego	693	»
»	Mauricio Zaldo	Pradoluengo	600	»	»	»	Cecilo Torme	Los Barrios de Bureba	694	»
»	Joaquín Arana	Idem	601	»	»	»	Bienvenido de la Peña	Hontomin	695	»
»	Eugenio García	Quintanas de Valdelucio	602	»	»	»	Tomás Tamayo	Sta. M.ª Ribarredonda	696	»
»	Gabriel Humada	La Riva de Valdelucio	603	»	»	»	Martín Sagredo	Revillarruz	697	»
»	Higinio Basconillos	Escuderos de Valdelucio	604	»	»	»	Manuel Gallo	Sedano	698	»
»	Marcelino Fernández	Monasterio de Rodilla	605	»	»	»	José María de la Cuesta	Burgos	699	»
»	Gorgonio Varona	Villasilos	606	»	»	25	Eusebio Martínez	Pradoluengo	700	»
»	Mariano Castrillo	Gamonal	607	»	»	»	Felipe de Simón	Idem	701	»
»	Ezequiel de la Fuente	Burgos	608	»	»	»	José López	Cadiñanos (V. Tobalina)	702	»
16	Bruno Sáiz Linage	Oña	609	»	»	»	Juan Hernando	Santelices (Merindad de Valdeporres)	703	»
»	Manuel Regúlez	Espinosa los Monteros	610	»	»	»	Enrique Bienes	Villarcayo	704	»
»	Isaac Bueno	Iglesias	611	»	»	»	Angel Fernández	Colina	705	»
»	Perpétuo Pérez	Idem	612	»	»	»	Victoriano Pérez	San Martín de Porres	706	»
»	Francisco Sancha	Gumiel del Mercado	613	»	»	»	Andrés Peña	Idem	707	»
»	Julio Palomo	Quintana del Pidio	614	»	»	»	Fidel Gallo	Escalada	708	»
»	Gumersindo Mazo	Aranda	615	»	»	»	Federico Martínez	Ciruelos de Cervera	709	»
»	Simeón Moraza	San Juan de Ortega	616	»	»	»	Mariano Martínez	Idem	710	»
»	José Rivaherrero	Basconillos del Ribero	617	»	»	»	Manuel Ruiz	La Piedra	711	»
17	Tomás Romero	Orón	618	»	»	»	Pedro Ruiz	Pino de Bureba	712	»
»	Andrés Gómez	Hoz de Mena	619	»	»	26	Cayo Martínez	Ciruelos de Cervera	713	»
»	Francisco García	Cadagua	620	»	»	»	Ignacio Encío	Miranda	714	»
»	José Maqueda	Milagros	621	»	»	»	Severino Arce	Hoyos del Tozo	715	»
»	Antonio Pérez	Pampliega	622	»	»	»	Félix Martínez	Los Balbases	716	»
»	Emiliano Cavia	Vizmaló	623	»	»	»	Santiago Santamaría	Villadiego	717	»

26	Manuel de Diego.	Villanueva de Gumiel.	718	>	>
	Atanasio Nebreda.	Idem.	719	>	>
	Mauro López.	Villamudria.	720	>	>
	Félix Recando.	Lesaca (Navarra).	521	>	>
	Deogracias Sanz.	Oña.	722	>	>
27	José Cruzado.	Castrogeriz.	723	>	>
	Domingo de la Iglesia.	Arcos.	724	>	>
	Julio Blanco.	Santa Cruz de Juarros.	725	>	>
	Eduardo García.	Pampliega.	726	>	>
	Francisco García.	Villadiego.	727	>	>
	Juan Garay.	Roa.	728	>	>
	Ildefonso Puras.	Belorado.	729	>	>
	Santiago Gallo.	Sedano.	730	>	>
	Miguel Fernández.	Argomedo.	731	>	>
	Narciso Rodríguez.	El Almiñé (Valdivielso.	732	>	>
28	Miguel García.	Villarcayo.	733	>	>
	Braulio Soto.	Solas.	734	>	>
	Gerardo Pérez.	Sotovellanos.	735	>	>
	Francisco Robledo.	Quintanaseco.	736	>	>
	Justo Díez.	Olmos de la Picaza.	737	>	>
	Gonzalo Mendicote.	Frias.	738	>	>
	Tomás de Miguel.	Idem.	739	>	>
	Esteban Quintana.	Idem.	740	>	>
	José Luis Ruiz Temiño.	Burgos.	741	>	>
	Zoilo Casado.	Quintanilla de la Mata	742	>	>
	Manuel Giménez.	Burgos.	743	>	>
30	Julián Laiseca.	Villasana de Mena.	744	>	>
	Aquilino Llarena.	Vallejo (Valle de Mena).	745	>	>
	Ventura Cid Montoya.	Miranda.	746	>	>
	Ceferino Gómez.	Riogil (Sta. Gadea Cid).	747	>	>
	Juan Marique Puras.	Cerezo de Riotirón.	748	>	>
	Fernando Carcedo.	Burgos.	749	750	>
	Jesús Asenjo.	Lerma.	751	>	>
	Fermin Bañuelos.	Tubilla del Agua.	752	>	>
	Eduardo Martínez del Campo.	Burgos.	753	>	>
	Mariano Gutiérrez.	Rezmondo.	754	>	>
	Julián Grande.	Covarrubias.	755	>	>
	Marcelino Ruiz.	Poza de la Sal.	756	>	>
	Julio Caba Martínez.	Olmos de la Picaza.	757	>	>
	Julio Vivar.	Salas de los Infantes.	758	>	>
	Patricio Carrera.	Burgos.	759	>	>
	Félix García Díez.	Olmos Albos (Revillarruz).	760	>	>
	Esteban Samaniego.	Albaina.	761	>	>

Licencias que se han expedido gratis.

Celestino Crespo González, Guarda particular jurado de Villahoz, licencia número 483.

Burgos 2 de septiembre de 1915.

EL GOBERNADOR,
Eusebio Salas.

Comisión Provincial

Habiendo incoado el Ayuntamiento de Barcina de los Montes el oportuno expediente, en solicitud de perdón de contribución territorial, por pérdidas de cosecha, ocasionadas á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el día 18 de agosto de 1915, y como según lo dispuesto en el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, á más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los demás pueblos, á fin de que éstos puedan exponer, acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 101 de dicho Reglamento.

Burgos 2 de septiembre de 1915
—El Vicepresidente accientál, Victorino del Val.

TESORERIA DE HACIENDA

En las certificaciones de descubiertos expedidas por la Intervención de Hacienda de esta provincia, por el impuesto de alcoholes, contra el contribuyente y por la cantidad que se dirá, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

Resultando en descubierto el individuo que se expresa en la certificación que antecede, en concepto de contribuyente, por la cantidad que en la misma se detalla y siendo responsable de su pago, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, le declaro incurso en el apremio de primer grado, que consiste en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del débito, en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no hace efectivo su descubierta, incurrirá en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por 100 y la ejecución contra sus bienes.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta provi-

dencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese la presente certificación, mediante recibo, al Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos de esta provincia.

Nombre del deudor.

D. Saturnino Sanz, fabricante de alcohol en Fuentelcésped, adeuda 30'09 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la Instrucción y para conocimiento del interesado.

Burgos 1.º de septiembre de 1915.
—El Tesorero de Hacienda, Casildo Rodríguez.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

Providencias judiciales

Lerma.

D. Joaquin Benito Valpuesta, Juez municipal de esta villa, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido,

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado y por la Secretaria del que refrenda, se sigue demanda ejecutiva hipotecaria promovida por el Procurador D. Cleto Merino, en nombre de Luis López Salvatela, vecino de Revilla Cabriada, contra los hijos y herederos del finado Francisco Palomero Crespo, vecino que fué de Nebreda, sobre pago de 750 pesetas de principal y 240 de intereses y costas, en garantía de cuyas sumas, y en virtud de escritura pública otorgada en 10 de febrero de 1911 ante el Notario D. Mariano Pérez de Camino, hipotecó el Francisco la finca siguiente:

Una casa radicante en el pueblo de Nebreda, calle Baja, sin número, su construcción de piedra y adobe, que mide próximamente 18 metros de longitud por doce de latitud, que hacen 216 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando con calle sin nombre, por la izquierda con pajar de Máximo Arribas, y por la espalda con pajar de Vicente Barbero, valuada en 2000 pesetas.

Esta escritura fué inscrita en el tomo 1049, libro 10, de Nebreda, folio 216, finca número 1236, inscripción segunda en 21 de febrero del propio año.

Y no habiendo los hijos y herederos del deudor Francisco Palomero satisfecho el principal é intereses que adeudan, no obstante haber sido requeridos en forma para que lo efectuaran, según lo dispone el nú-

mero 3.º de la regla 3.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, y habiéndose cumplido cuanto previenen las reglas 1.ª á la 7.ª de repetido artículo, he acordado, á instancia del actor, anunciar dicha casa á la venta en pública subasta, la cual tendrá lugar simultáneamente ante este Juzgado y ante el municipal de Nebreda, el día 23 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose que los licitadores para tomar parte en la subasta han de hacer exhibición de su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de la valuación; que los autos y la certificación del Registro, á que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que servirá de tipo para la subasta el valor señalado á la finca, que es el pactado en referida escritura, y no se admitirá postura que sea inferior á dicho tipo.

Dado en Lerma á 30 de agosto de 1915.—Joaquín Benito Valpuesta.— Por su mandato, Francisco Fernández.

Anuncios Oficiales

Recaudación ejecutiva de Contribuciones de la Zona de Roa.

D. Vicente Moreno Matesanz, Recaudador del Arriendo en esta Zona,

Hago saber: que en los expedientes de apremio por contribución territorial, correspondientes al segundo trimestre del año actual, con fecha 1.º de julio se dictó la siguiente

«Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta, á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y como entre los deudores á quienes se refiere la anterior providen-

cia, se hallan los que seguidamente se expresarán, cuyos domicilios se desconocen, é ignorándose si tienen designada persona que les represente, se les notifica la misma, según lo dispone el artículo 142 de citada Instrucción, cuyos deudores así como los pueblos de donde proceden los descubiertos y el importe de éstos, son los siguientes:

Por rústica.

Severiano Domingo Carrascal, vecino de La Cueva, adeuda 1'85 pesetas.
Bernardo Escudero Madrigal, Fuenteliso, 2'51.
José Samaniego Gordo, id., 2'51.
Juan Sanz Cano, id., 0'91.
Patricia Palomino Sanz, id., 2'29.
Anacleto Viyuela Sopuertas, Guzmán, 2'74.
Julián Viyuela Sopuertas, id., 2'29.
Vicente Trimiño Espino, id., 2'37.
Julián Sanz Zúñiga, Hontangas, 0'33.
Francisco Ovejas Cristóbal, Mambrilla, 2'36.
Antolín Arranz Fuente, id., 2'16.
Ricardo Abad Rincón, Moradillo, 0'92.
Juana Hernando Peña, id., 0'47.
Andrés Martín Parra, id., 2'06.
Ignacio Melero, id., 2'74.
Mariano Parra, id., 2'74.
Mateo Mayor Escudero, id., 2'28.
Francisco Martínez, Nava de Roa, 1'37.
Francisco Díez, id., 2'94.
Guillermo Carrascal Román, idem, 0'62.
José Liras Requejo, id., 2'97.
Matías Martín, id., 2'95.
María Benito Sendino, id., 1'59.
Mariano Arranz Soto, id., 0'46.
Pablo Guijarro Chico, id., 2'79.
Ramón Fraile Salazar, id., 0'68.
Ramón Garrido, id., 2'95.
Patricio Olavarria, id., 0'91.
Juan Baldazo Mambrilla, Olmedillo, 2'50.
Román Granado Granado, Pedrosa, 2'29.
Luciano Ruiz Bombín, id., 2'74.
Lorenzo Val Granado, id., 2'29.
Feliciano Ortega, Roa, 2'50.
Andrés Izquierdo, id., 7'80.
Andrés Cilleruelo Crespo, id., 9'44.
Antero Cilleruelo Tobar, id., 1'59.
Antero Ortega Llorente, id., 3'42.
Capellania de Sebastián Pintado, id., 6'15.
Cesáreo Izquierdo, id., 1'77.
Eugenio Repiso, id., 5'23.
Eulogio Cilleruelo Garay, id., 3.
Eusebio Altable, id., 2'22.
Emiliano Benito Casin, id., 4'89.
Félix Emaldivarra Pérez, id., 5'07.

Félix Zapatero González, id., 9'34.
Francisco Mansilla Zapatero, idem, 4'22.
Francisco Esteban Arenal, id., 1'77.
Isidra Ibáñez González, id., 4'84.
Isidra Fernández, id., 2'43.
Julián Juarros, id., 3'42.
Julio Arranz Chico, id., 6'95.
Justo Mansilla, id., 2'79.
Lino Bárcena Ortega, id., 1'54.
Lucio García Reyes, id., 2'10.
Manuel Izquierdo Gaona, id., 9'74.
Mariano Ribote Bartolomé, id., 4'90.
Marcelo Crespo Romero, id., 1'94.
Martín Esteban Miravalles, id., 6'93.
Marcelo Crespo Esteban, id., 3'76.
Pablo Crespo Romero, id., 3'86.
Pablo García Velasco, id., 2'51.
Pablo Fuente, id., 1'77.
Patrocinio Monedero, id., 1'82.
Quintín Miguel Alonso, id., 1'60.
Sandalio Izquierdo, id., 6'27.
Tiburcio Izquierdo Mañero, id., 3'25.
Timoteo Miravalles, id., 1'88.
Tomás Mañero Trimino, id., 1'54.
Tomás Pascual Álvarez, id., 2'22.
Trifón Cristóbal, id., 5'65.
Tomás Reyes, id., 4'79.
Francisco Pintado, id., 3'59.
José Zapatero Escolar, id., 10'99.
Tomás de la Cal, id., 7'58.
Vicente García Rincón, id., 1'82.
Zósimo Fuente, id., 1'54.
Antolín García Núñez, id., 2'50.
Benigno Benito Pablos, id., 1'72.
Bernardino Benito, id., 1'82.
Basilia Peña Calleja, id., 2'04.
Fermín Moreno Cristóbal, id., 2'85.
Francisco Izquierdo León, id., 2'50.
Hermenegildo Pérez, id., 2'50.
Juliana Repiso González, id., 2'60.
Juana Crespo Quintana, id., 2'74.
Liberio Nebreda Chico, id., 2'85.
Lino Calvo Hoz, id., 2'28.
Manuel Izquierdo Mañero, id., 2'96.
Miguel Mateo Rosales, id., 2'85.
Pedro Ruiz González, id., 1'68.
Pedro Arquero, id., 1'82.
Rafaela García Rodríguez, id., 1'82.
Ruperto Izquierdo, id., 2'62.
Tomás Cabestrero, id., 2'05.
Valentín Bárcena Ortega, id., 1'70.
Valentina Carrascal, id., 2'28.
Andrés Rico, id., 2'05.
Eusebio Valenciano, id., 2'40.
Valentín Domingo, id., 2'96.
Antonia García Cabornero, id., 1'36.
Bernardino Cabestrero, id., 2'73.
Dámaso Cob Reyes, id., 2'50.
Dionisio Miravalles, id., 1'36.
Gorgonio Fernández, id., 1'14.
Julio Alonso Pérez, id., 0'91.
Lorenzo García Barrio, id., 2'97.
Lucas Puebla Bueno, id., 2'96.
Manuel Ayuso Tobar, id., 2'02.
Norberto de Frutos, id., 2'05.
Petra González Fuente, id., 2'27.

Román Rodero, id., 1'82.
Severiano Esteban Molinero, idem, 0'91.
Tiburcio Esteban Miravalles, idem, 2'96.
Cenón Bonet López, id., 1'36.
Felipe Cazorro, id., 2'50.
Hilario Lerma, id., 2'50.
Juan Valenciano Hornillos, id., 2'73.
Joaquín Lerma Carrascal, id., 2'73.
Mauricio Arenal, id., 2'50.
Julia López, id., 1'56.
Félix Palomino, id., 0'78.
Mariano Pérez Mayor, La Sequera, 2'47.
Juan Arranz Bombín, Valcavado, 2'53.
Miguel Bombín Rincón, id., 1'93.
Luis Bombín, id., 1'93.
Francisco Bombín, id., 1'77.
Calixto Díez, id., 1'95.
Martín del Val, id., 0'97.
Nicolás Granado, id., 2'53.
Catalina Granado Miguel, id., 0'78.
Justo García Bombín, id., 1'35.
José García Granado, id., 1'35.
Rafael López Bombín, id., 2'53.
Francisco López Rodríguez, id., 1'95.
Martín López Bombín, id., 2'53.
Basilio López Bombín, id., 1'17.
Eugenio Santos García, id., 2'74.
Luciano Zapatero Requejo, id., 2'55.
Braulio Heredero, Valdezate, 2'50.
Francisca Moral, id., 0'67.
Dámasa Rodríguez Cea, id., 2'26.
María Moral, id., 0'90.
Doroteo López de la Sala, Villacusa, 1'78.

Por urbana.

Andrés Izquierdo, Roa, 2'78.
Andrés Cilleruelo Crespo, id., 1'58.
Baltasar Esteban, id., 1'65.
Benita Esteban, id., 1'52.
Cirilo Miguel Llorente, id., 1'58.
Ciriaco Calvo Antón, id., 3'67.
Eusebio Altable Fernández, id., 2'21.
Facundo Fernández, id., 2'53.
Félix Zapatero González, id., 3'91.
Fermín Moreno Cristóbal, id., 3'48.
Francisco Zorrilla Ruy de Lara, idem, 4'99.
Gregorio Hernández, id., 1'58.
Isidra Ibáñez González, id., 4'42.
Juana Rosales Ibáñez, id., 1'58.
Julián Juarros, id., 1'83.
Lázaro Extremeño Fuente, id., 2'97.
Mariano Ribote Bartolomé, id., 2'78.
Nemesio Arnáiz Val, id., 3'41.
Pablo Crespo Romero, id., 4'30.
Agustín Meneses, id., 1'78.
Bernardino Benito, id., 1'51.
Bonifacio Mañero, id., 2'54.
Eulogio Mansilla Esteban, id., 1'51.
Eusebio Ribote Sanz, id., 2'54.
Eustasio Melero, id., 1'15.
Julio Arranz Chico, id., 2'40.
León Miravalles Fuente, id., 2'78.

Manuel Ayuso Tobar, id., 2'28.
Marcelo Crespo Esteban, id., 2'02.
Marcelo Crespo, id., 2'02.
Martina García Antón, id., 2'53.
Narciso Zapatero Sanz, id., 1'89.
Pedro Chico Parra, id., 2'90.
Prudencio Juarros, id., 2'53.
Rafaela García Rodríguez, id., 2'90.
Ruperto Arranz Lambas, id., 2'90.
Timoteo García Sanz, id., 2'53.
Valentín Cabornero, id., 2'15.
Andrés Frías Pérez, id., 1'52.
Bernardo Melero Mambrilla, id., 2'78.
Cirillo Mambrilla Gómez, id., 2'53.
Emeterio Nebreda, id., 2'28.
Fermín Mambrilla, id., 1'01.
Gabriel García, id., 2'53.
Juan Rubiales Trimiño, id., 2'53.
Juan Crespo Quintana, id., 2'02.
Liberio Nebreda Chico, id., 1'52.
Lino Bárcena Ortega, id., 2'78.
Lino Calvo de Hoz, id., 0'51.
Lorenzo Fuente, id., 2'53.
Juan Aguado Portillo, id., 1'52.
Juan Valenciano Hornillos, id., 1'26.

Cuyos descubiertos pueden satisfacerse en la oficina recaudatoria, sita en esta villa de Roa.

Y para que la notificación de dicha providencia á los deudores, sus herederos ó representantes, quede hecha conforme á instrucción, expido los oportunos edictos, para que la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma y *Gaceta de Madrid*.

Roa 11 de agosto de 1915.—El Recaudador Agente Vicente Moreno.

Anuncios particulares

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL
DEL

DR. A. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, pral. 5,

SUCSORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores. Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 39 y 40

PRECIO FIJO.

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Luz Calvo, 18, pral.—BURGOS.

IMPRENTA PROVINCIAL